

**Nombre oficial:**

**UNIVERSIDAD DE LOS ANDES - PROGRAMA DE MOVILIDAD ACADÉMICA ESTUDIANTIL**

**Organización oferente**

Universidad de los Andes

**Fecha de publicación:**

**20 de septiembre de 2023**

**Fecha de cierre:**

**6 de octubre de 2023**

**Objetivo de la convocatoria:**

Realizar una actividad académica reconocible dentro del plan de estudios que cursa el estudiante en la Universidad Nacional de Colombia. Las actividades académicas están descritas y reglamentadas por la Resolución 13 del 9 de julio de 2021 de la Vicerrectoría Académica: [http://www.legal.unal.edu.co/rlunal/home/doc.jsp?d\\_i=98445](http://www.legal.unal.edu.co/rlunal/home/doc.jsp?d_i=98445)

Esta convocatoria se da en desarrollo de un convenio bilateral (pregrado) y un convenio sígueme (posgrado) suscritos entre la Universidad de los Andes y la Universidad Nacional de Colombia que establece como una de sus actividades, favorecer la movilidad académica de sus estudiante. La movilidad académica se realizará durante el primer semestre de 2024 en la institución de destino.

Las asignaturas allí cursadas serán reconocidas dentro del plan de estudios de la Universidad Nacional de Colombia.

Según información proporcionada por la Universidad de los Andes, la modalidad de los cursos para el semestre actual (segundo semestre de 2023) ha sido en su mayoría en formato presencial, por lo que esperan tener un formato similar el próximo semestre (primer semestre de 2024). Así mismo, la mayor parte de las asignaturas serán dictadas en el Campus Bogotá.

**Alcance geográfico:**

Colombia

**Iniciativas disponibles:**

50 cupos equivalentes a 100 asignaturas:  
2 asignaturas por estudiante

**¡IMPORTANTE!** Los estudiantes participantes deben cursar dos (2) asignaturas.

**Cobertura:**

Los convenios interinstitucionales benefician a los estudiantes con la exención de pago de los costos académicos en la universidad de destino.

### **Requisitos del beneficiario:**

El estudiante interesado en postularse a esta convocatoria deberá cumplir los siguientes requisitos indispensables:

1. Estar matriculado o en reserva de cupo en la Universidad Nacional de Colombia al momento de presentar la solicitud. Para el periodo en que lleve a cabo su movilidad académica, debe estar matriculado.
2. Tener un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado (PAPA) igual o superior a 3.5 sobre 5.0.
3. Contar con la aprobación de la Dirección del Programa Curricular para la movilidad académica. Una vez el estudiante esté en la institución anfitriona y tenga la propuesta académica definitiva, esta debe ser avalada por el Consejo de Facultad.
4. Haber cursado como mínimo el primer año de estudios, para estudiantes de PREGRADO. En el caso de los estudiantes de posgrado, es el tutor o director de la tesis o del trabajo final quien define el momento en que pueda solicitar la movilidad.
5. Las asignaturas solicitadas mediante convenio con la Universidad de los Andes no podrán estar ofertadas en la Universidad Nacional de Colombia y deberán ser reconocidas por asignaturas dentro del plan de estudios en nuestra institución.

### **INHABILIDAD:**

Tener sanciones académicas o disciplinarias vigentes en cualquiera de las sedes de la Universidad Nacional de Colombia al momento de presentar la solicitud de intercambio o en el periodo en el que permanecerá en la institución de destino.

### **EL ASPIRANTE DEBE:**

- a. Solicitar asesoría ante la Oficina de Relaciones Interinstitucionales (ORI) de su respectiva Sede.
- b. Consultar los plazos establecidos por su Facultad para la recepción de las solicitudes, con el fin de obtener la aprobación de la Facultad.
- c. Estar debidamente informado sobre los requisitos y el procedimiento de postulación a la institución de destino.
- d. Verificar la disponibilidad de las asignaturas o de la actividad propuesta en la institución de destino y que las mismas sean homologables dentro de su plan de estudios.
- e. Participar en la reunión de preseleccionados organizada por la ORI de su respectiva Sede.

### **Documentos:**

El proceso para el intercambio se llevará a cabo de la siguiente manera:

1. Consultar el listado de asignaturas ofrecidas por la Universidad de los Andes disponible en el siguiente enlace catálogo histórico: <https://uniandes.smartcatalogiq.com/catalogo-general-2023/catalogo/>

La Facultad de Arquitectura y Diseño tiene cupos limitados para los estudiantes de intercambio. Es importante que los estudiantes que deseen tomar cursos en esta facultad sean flexibles frente a la oferta disponible.

**¡IMPORTANTE!** Según información proporcionada por la Universidad de los Andes, la modalidad de los cursos para el semestre actual (segundo semestre de 2023) ha sido en su mayoría en formato presencial, por lo que esperan tener un formato similar el próximo semestre (primer semestre de 2024). Así mismo, la mayor parte de las asignaturas serán dictadas en el Campus Bogotá.

El catálogo de cursos para el periodo 2024-1 se publicará a finales del mes de noviembre, por lo que los estudiantes deben elegir cursos basados en el catálogo Histórico. La oferta definitiva puede diferir del catálogo histórico, por lo que se les recomienda a los estudiantes tener alternativas a los cursos en caso de que no sean ofertados.

**¡ATENCIÓN!** Los estudiantes participantes deben cursar dos (2) asignaturas.

Es responsabilidad de los alumnos asegurarse que las asignaturas cursadas en Uniandes puedan ser reconocidas en la universidad de origen.

2. Las asignaturas solicitadas por el estudiante deberán ser aprobadas por la Dirección del Programa Curricular al que está vinculado y deberá notificarse a la ORI a más tardar el **6 de octubre de 2023** con los siguientes documentos:

- a. Formato de Solicitud en Línea, diligenciado y firmado: <http://bitly.ws/RG2y>
- b. Certificado de las notas con firma digital, expedido a través del Sistema de Información Académica.
- c. Copia legible de la Cédula de Ciudadanía.
- d. Formato de responsabilidad individual de estudiantes en movilidad saliente nacional, diligenciado y firmado: <https://acortar.link/UXZqNE>
- e. Formato Autorización Tratamiento de Datos Personales, diligenciado y firmado: <http://bitly.ws/RG38>
- f. **ÚNICAMENTE PARA ESTUDIANTES DE POSGRADOS:** Formulario de aplicación SÍGUEME completamente diligenciado, firmado por el estudiante y su Dirección Curricular y con foto (de acuerdo con la modalidad de su interés): <https://acortar.link/dtmzJC>

**¡IMPORTANTE!** Tenga en cuenta que la información que usted consigna en el Formato de Solicitud en Línea y los documentos que adjunta tienen incidencia en todo el proceso de su movilidad. Por lo tanto, asegúrese de suministrar la información y los documentos correctamente con el fin de que no tenga inconvenientes en los trámites asociados a su solicitud.

Los estudiantes nominados serán contactados por correo electrónico. La Universidad de los Andes enviará el formulario de postulación y los estudiantes deberán completar la solicitud antes de las 10:00 am del **1 de noviembre de 2023**, hora de Colombia (+5 GMT). Todos aquellos estudiantes que hayan completado el formulario de postulación en MoveOn Uniandes, pero que **no hayan sido nominados** por la DRE, no tendrán autorización de continuar el proceso y su solicitud no será tenida en cuenta en UNIANDES.

4. Los alumnos nominados por la DRE, que inscriban cursos y hayan cumplido con los requisitos de la convocatoria, recibirán un correo con las instrucciones para legalizar su matrícula y formalizar el proceso administrativo de Uniandes.

**¡IMPORTANTE! Uniandes no puede garantizar cupos en ninguna asignatura y los alumnos podrán inscribir solamente cursos de la oferta que se les enviará y que tengan cupos disponibles.**

#### **Proceso de adjudicación:**

Al momento del cierre de la convocatoria, la ORI de Sede revisará los requisitos y documentos exigidos por la institución de destino y los enviará completos a la Dirección de Relaciones Exteriores (DRE). Si los documentos del estudiante no se encuentran completos o no cumplen con los requisitos, la ORI de Sede no realizará su presentación ante la DRE.

Si el número de postulaciones supera el número de cupos disponibles, la DRE designará un comité que realizará la selección de los candidatos.

El comité de selección podrá tener en cuenta los siguientes criterios:

- Cumplimiento de requisitos y envío de documentos completos
- Promedio Aritmético Ponderado Acumulado (PAPA)
- Porcentaje de avance de carrera
- Balance entre Sedes
- Puntaje Básico de Matrícula (PBM)

La DRE debe emitir la carta de presentación institucional de los estudiantes a la institución anfitriona y nominar a los estudiantes a la institución anfitriona, en caso de ser necesario.

La aceptación definitiva de los estudiantes que participarán en el intercambio es competencia de la institución de destino.

#### **Recomendaciones:**

1. Todo el proceso ante la Universidad de los Andes se realiza de manera electrónica.
2. Dentro de esta movilidad NO SE PERMITE la inscripción, o la modificación de asignaturas, fuera de las fechas de preinscripción.
3. La inscripción de asignaturas que ofrece la Universidad de los Andes está sujeta a la disponibilidad de cupos.
4. La Universidad de los Andes enviará los certificados de notas directamente a los correos electrónicos Uniandes de los estudiantes, una vez finalice el período académico 2024-1. No se enviarán reportes de notas masivas a las Universidades socias. Los estudiantes deberán enviar los certificados a la Dirección de Relaciones Exteriores dre\_nal@unal.edu.co. La DRE los remitirá a la Secretaría Académica de la respectiva facultad para iniciar el proceso de reconocimiento dentro del plan de estudios.
5. El calendario académico de 16 semanas lo puedes encontrar en el siguiente enlace: <https://registro.uniandes.edu.co/index.php/calendario-academico-2024/calendario-2024-para-cursos-16-semanas>
6. El calendario académico de 8 semanas lo puedes encontrar en el siguiente enlace: <https://registro.uniandes.edu.co/index.php/calendario-academico-2024/calendario-academico-2024-para-cursos-de-8-semanas>

7. Los estudiantes de intercambio nacional puedan cursar hasta 2 semestres máximo en Uniandes
8. Si un estudiante inscribe más asignaturas de las autorizadas, se le retirarán las adicionales aleatoriamente y no podrá solicitar la reinscripción.
9. Los estudiantes de intercambio nacional tienen los mismos derechos y deberes que un estudiante regular de la Universidad de los Andes, y por lo tanto lo rigen las mismas normas y disposiciones.

Para obtener información que no se encuentre disponible en la página web o en la presente convocatoria, sugerimos consultar en los siguientes puntos de información de las ORIs de Sede o remitir sus preguntas específicas a los correspondientes correos electrónicos:

**Sede Bogotá**

ORI Sede Bogotá

[ori\\_bog@unal.edu.co](mailto:ori_bog@unal.edu.co)

**Sede Medellín**

ORI Sede Medellín

[oriun\\_med@unal.edu.co](mailto:oriun_med@unal.edu.co)

**Sede Palmira**

ORI Sede Palmira

[ori\\_pal@unal.edu.co](mailto:ori_pal@unal.edu.co)

**Sede Manizales**

ORI Sede Manizales

[ori\\_man@unal.edu.co](mailto:ori_man@unal.edu.co)

**Sede De La Paz**

ORI Sede De La Paz

[ori\\_paz@unal.edu.co](mailto:ori_paz@unal.edu.co)